



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-6-2024
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo solicitado en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-6-2024 y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de las bases, se concluye lo siguiente:

Se relaciona al Licitante cuya propuesta técnica no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: DERMA BODY, S.A. DE C.V.

PAR TIDA	SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, EJERCICIO 2024	NO APROBADO	<p>LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EN VIRTUD DE QUE INCUMPLE CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CORRESPONDIENTE AL GIRO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR EL ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES FACTIBLE PARA LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS"</p>	<p>- INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A DESCALIFICAR SU PROPUESTA DE ACUERDO AL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1. DE LA REFERIDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona al Licitante cuya propuesta resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ÚNICA	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, EJERCICIO 2024	CELIA ARMENDARIZ CARLOS	APROBADO

PROPUESTA NO EVALUADA.- La siguiente propuesta técnica recibida no se evalúa, en virtud de que existen dos propuestas para la partida requerida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-6-2024
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ÚNICA	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, EJERCICIO 2024	IMPULSORA FARMACÉUTICA DEL BAZAR, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Dr. Wladimiro Rodríguez Pinkus
Director de la UMF 61

